

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE	X
Registro de Nacimiento			SERVICIO	
DESCRIPCIÓN				
Las declaraciones de nacimiento se harán presentando a la persona ante el oficial del registro civil, la inscripción será de forma inmediata y gratuita. El acta de nacimiento contendrá lugar y fecha de registro, fecha, hora y lugar de nacimiento, el sexo del presentado, el nombre del registrado, la razón de estar vivo y la clave única de registro de población.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN				
FUNDAMENTO JURÍDICO		Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 al 3.18. Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72 y 73		
DOCUMENTO A OBTENER		Acta de Nacimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER. Permanente
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		SI		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el Ciudadano (a) lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, el objetivo es supervisar la documentación para evitar errores en el acta que se asentara del registrado		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
I.	Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	si	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 al 3.18.
II.	Presentación de la persona a registrar.	si	0	Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72 y 73
III.	Identificación Oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n).	si	1	
IV.	Certificado de nacimiento.	si	0	
V.	Copia certificada del acta de nacimiento o matrimonio de los padres.	si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		NO	0	NA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I.	Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 al 3.18
II.	Copia certificada de la carpeta de Investigación de donde se advierta precisamente su calidad de expósito.	si	0	

III.	Presencia del/de la niño/a a registrar.	si	I	Reglamento interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 71, 72, 73	
IV.	Constancia de permanencia que emite la institución pública o privada que tiene al/a la niño/a su cargo.	si	I		
V.	En caso de que una institución privada solicite el registro, deberá presentar copia certificada de su acta constructiva y del poder del representante legal, debidamente inscritos en el instituto de la función registral e identificación oficial vigente, para su cotejo.	si	I		
VI.	Identificación oficial vigente de quien presenta y copia de los documentos que lo/la acrediten para realizar el trámite.	Si	I		
VII.	Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	Si	I		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse los interesados, entregar la documentación solicitada, llenar solicitud y procedemos a realizar el registro de nacimiento.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO Artículo 142, fracción I, II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCION					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Con base en el cumplimiento de los requisitos que señala el Código Civil y el Reglamento Interno del Registro Civil ambos del Estado de México.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Oficialía de Registro Civil			Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. DIANA LINARES RIOS			
DOMICILIO					
CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA		MUNICIPIO	Tenango del Aire		
C.P.	56780	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs, Sábado de 8:00 a 13:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
597	9825734		N/A	rc_tenangodelaire01@edomex.gob.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			

DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	1.- ¿Si vivo en unión libre y el padre no se presenta a registrar a mi menor hijo, se puede escribir la filiación del padre?			
RESPUESTA:	No se puede.			
PREGUNTA FRECUENTE	2.- ¿Tengo un hijo de 5 años de edad, y aun no lo he registrado, tiene un costo el registro de nacimiento?			
RESPUESTA:	No tiene costo, el tramite es gratuito.			
PREGUNTA FRECUENTE	3.- ¿Puedo registrar a mi hijo yo sola si estoy casada por el civil?			
RESPUESTA:	Si, con una copia certificada del acta de matrimonio no mayor a 30 días.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:  LIC. DIANA LINARES RIOS OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL DE TENANGO DEL AIRE, MÉXICO.	VISTO BUENO  LIC. DIANA LINARES RIOS OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL DE TENANGO DEL AIRE, MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 05 / 2026
--	--	--